Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. id.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extrangero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director deeste periódico.

Redacción y Admon.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 Rue Caumartin.

Año XVIII. | Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.571

JUEVES 23 AGOSTO DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 20.—No contiene disposición alguna de interés general.

¿Volverán sobre su acuerdo?

Ante la coalición carlo-conservadora-fusionista pactada en el distrito electoral de Figueras para las próximas elecciones provinciales, ¿conservará el elemento posibilista la actitud anómala que tiene adoptada? ¿Dejará de auxiliar á los demás elementos liberales en esa lucha empeñada contra la reacción?

Nuestro colega *La Concentración*, inspirado por altas miras de patriotismo, así lo desea y así lo manifiesta llamando al acervo común las muchas ó pocas fuerzas del posibilismo ampurdanés para compartir una victoria inevitable, si juntos combaten los elementos que deben combatir frente á ese bochornoso ayuntamiento de enemigos y falsos amantes de la causa de la libertad.

A nosotros tambien nos extraña esa actitud de los posibilistas, por lo mismo que de ella espera el enemigo común lo que, de otra suerte, sabe debe perder toda esperanza, y si así no fuera y de ello no estuviéramos convencidos, bastaría ver el afán con que aplauden el divorcio de los posibilistas los interesados más directamente en la derrota de los liberales.

¿Pueden demostrar que valen y cuentan con fuerzas los republicanos posibilistas del Alto Ampurdán? Pueden, y por lo mismo que nadie lo pone en duda, cometen un acto de oficiosidad al pretender probar lo que nadie disputa y todo el mundo sabe.

¿Pueden ganar una elección los posibilistas con sus exclusivas fuerzas? Nó; nuestros informes así lo aseguran; *La Concentración* asi lo afirma y ellos mismos no lo niegan. ¿Pués entónces que pretenden? Tampoco se explica ni se alcanza, porque suponerles interesados en la victoria de los reaccionarios, sería una indignidad de la que ni por mientes queremos hacernos solidarios, y creerlos convencidos de sacar ventaja exclusiva de la lucha, sería juzgarlos con la razón extraviada y ello tampoco se presta, conociendo el buen juicio de las ilustradas personalidades que forman la plana mayor de la agrupación Castelarista.

Entónces ¿por qué huyen del concierto de los otros elementos liberales y no obran como cuando las pasadas elecciones municipales?

Esto es para nosotros lo enigmático, sin duda por vivir fuera de la capital ampurdanesa y desconocer las interioridades de los partidos; pero aun viviendo en ese desconocimiento, nos sobra y basta conocer las condiciones que reunirà la próxima batalla, para esperar que el posibilismo de Figueras vuelva sobre su acuerdo de presentar candidatura propia, y deje de empeñarse en dar fuerza á la candidatura amasada por el enemigo de todos los liberales, disgregando su fuerza propia del concierto común.

Frente á una coalición de esa naturaleza, no cabe otro remedio que otra coalición de los elementos liberales y, créannos los posibilistas de Figueras si es que nos dispensan el honor de leernos; lo contrario, no obrar así, podrá ser hijo de una buena intención, pero se presta à sospechas que no quisiéramos se cernieran sobre el buen nombre de ellos. Los votos que se distraigan al elemento liberal unido, son votos perdidos que se encuentra el enemigo aun no queriendo darlos quien sin saberlo los dá, y si dar votos al enemigo es darle fuerza, y darle fuerza es contribuir á su victoria ó sea á la derrota de los liberales; calculen los posibilistas si puede ser honroso un empeño que, sin traerles una sola ventaja, se dirige directamente á favorecer al enemigo.

Como *La Concentración*, creemos tambien que los posibilistas de Figueras llegarán por fin á tomar parte en la coalición liberal, de esa coalición política cuyos propósitos y fines no pueden ser ni más honrados ni más laudables ni más patrióticos. Combatir al caciquismo ese que todos odiamos; defender el espíritu liberal y reanimarlo precisamente cuando más muerto se le juzga, y dirigirse contra la inmoralidad política que en esta provincia todo lo agosta y todo lo vilipendia, es la obra más meritoria que pueden emprender los partidos que se estiman y aman los principios que forman el credo que sustentan. Lo contrario lleva consigo el gérmen del suicidio político, que es la más grande de las cobardías y la más insigne de las locuras.

Frente á la coalición de los enemigos, no cabe otro remedio que la de los que partimos de un mismo orígen y vamos al mismo fin, al imperio de la verdadera libertad y el triunfo completo de la verdadera justicia, y por lo mismo, si nuestro ruego puede aumentar el que repetidamente consigna *La Concentración*, téngase por unido, dirigido y repetido, y sepan los posibilistas de Figueras que nosotros deseamos verlos formar parte de la coalición de los elementos liberales del Ampurdán, para hacer frente á una candidatura que representa la más grande de las aberraciones y el mayor de los contubernios que pueden pactar hombres dejados de la mano de Dios y enloquecidos por el afán de medro y sed de mando.

De nuestro lado está la causa de la libertad; en frente, lo que los liberales de veras combatieron siempre; en medio no puede haber estorbo alguno que pueda limitar la acción de los nuestros y, por tanto, rogamos formen los posibilistas del Ampurdán en las filas de la coalición liberal y no constituyan el estorbo que impida á los liberales la victoria.

OTRO ESCÁNDALO.

Así lo titula *El Mediodía* y lo califica *La Justicia* que es quien lo ha denunciado.

A las inmoralidades de Cuba, de Málaga, de la indemnización Moral, de Rio Tinto, de la Cárcel Modelo, etc. etc. etc. etc., hay que añadir una más.

Segun *La Justicia*, trátase de un gravísimo proceso, cuya situacion verdaderamente anormal pide una inmediata intervencion por parte de las autoridades judiciales superiores en beneficio de la justicia y de la regularidad del procedimiento.

Los hechos son los siguientes: Una niña menor de 16 años actualmente, en quien habia recaido hace poco la legítima de su abuelo que falleció dejando regular fortuna en bienes libres, y vinculados, ha sido raptada y seducida por un pariente cercano de su madre, que trató per este medio de celebrar un casamiento ilegal en todos sus puntos. Vivia la menor al fallecimiento de su abuelo, con su madre, sin que mediase ningun género de relaciones con su abuela ni con los tios paternos. Con la particion de la herencia, comenzaron las informalidades. La representación de la menor protestó de varios actos injustificados de los otros herederos, cuya conducta púsose de manifiesto, una vez firmada, con las reservas necesarias en cuanto á vinculaciones, la partición; puesto que habiéndose verificado ésta á mediados del año último, á la fecha presente no se ha podido obtener aún de aquella familia, un sólo documento de propiedad, de crédito ni de arriendo, aclarándose con esto las ocultaciones cometidas, y suscitándose las oportunas reclamaciones de carácter privado.

En esta situacion llegó á Las Palmas un pariente cercano de la madre de la menor, hombre entrado en años, del cual se supo á poco que andaba en inteligencias con los parientes paternos de la menor é instruia sigilosamente un expediente de soltería, en el cual declararon tres camaradas suyos, dos de ellos que jamás habian salido de su país, y por lo tanto, de escasa garantía en el asunto. Preguntado y advertido el prelado acerca de esto, contestó que no se instruía expediente alguno de soltería tocante al mencionado sujeto, motivo por el que la madre de la menor no volvió á ocuparse del hecho.

Pero en la noche del 27 de Diciembre desapareció la niña de la casa materna, á quien se encontró luego, merced á las gestiones de la madre y sin ayuda del juéz que tardó en llegar, ni de sus agentes que no parecieron, en casa del cura de San Agustin acompañada del mencionado pariente, el marido de una tía paterna y tres criados de la familia de éste. El objeto que se proponían era la celebración del casamiento entre la menor y el sujeto citado. Para esto se habia instruído un expediente aislado sobre dispensas de parentesco, donde el aludido cura de San Agustin habia supuesto la intervencion y declaracion de la niña, siendo así que no la habia visto nunca, y en el que los tres compañeros del pretendido novio declaran que conocen y tratan á la menor, cuando ninguno de ellos la trata, y aun dos de ellos ni la conocen.

La causa alegada por el cura y los testigos para obtener las dispensas, fué el peligro que corría la fortuna heredada en manos no se sabe de quién, aun que debe suponerse que de su madre, cosa tan absurda, cuanto que á ésta ni aun se le habia entregado á la fecha de las declaraciones. El expediente instruído por el cura de San Agustín, contiene una porción de datos aseverados de exactitud, sin que realmente la tengan, y la condición no cumplida de que la dispensa no tendria efecto alguno sin que se acreditase ante el párroco préviamente, el consentimiento materno.

Encontrada la menor, mandó el Juez accidental depositarla *provisionalmente*, no en casa de la madre, sino en la de la abuela, donde precisamente habia sido ocultada y seducida, é instruyó causa de flagrante delito, siendo así que á nadie encontró infraganti y declaró procesados á la menor, á su raptor y al pariente de que se ha hecho mención. Además levantóse acta firmada en casa del mismo párroco en que declaran éste y los procesados «que fueron allí á celebrar un matrimonio de sorpresa» á pesar de la menor edad de la niña y de no hallarse dispensados los parentescos sinó bajo condición no cumplida.»

Después *La Justicia* de referir minuciosamente las peripecias del proceso que se formó á consecuencia de ese escandaloso hecho, dice que se cometió un nuevo rapto, y que á consecuencia de él, se instruyó causa de falsificación declarando procesado al cura de San Agustín, aunque dejándolo en libertad mediante la fianza de 3.000 pesetas, la misma que dias antes se habia exigido á un unfeliz á quien se le imputa el hecho de haber cortado la cola à unas reses; que la cuasa por falso testimonio se encuentra todavía en suspenso, sin que se haya procesado á nadie; que el nuevo sumario por querella, à consecuencia del último rapto, se dió por terminado sin publicar hasta hoy las requisitorias llamando al único procesado, y que por último, por estas y otras causas hállanse recusados desde el Presidente de la Audiencia al Juez municipal, á partir del 26 de Julio; y aun cuando los Magistrados suplentes no pueden formar tribunal por sí sólos y los de aquella Audiencia son, el uno suegro del Secretario, relator el otro, cuñado de un acusado, y el último, pariente político y amigo íntimo del raptor, hasta el punto de haber éste fraguado su plan en la casa de aquél, viviendo en ella; el presidente ha nombrado por sí y ante sí, nó obstante hallarse recusado, á este último magistrado como Juez instructor en los expedientes de recusación de los inferiores, dejando, en cambio, paralizadas las causas y ocasionando nuevas recusaciones y conflictos.

El Mediodía añade como final ocupándose de este nuevo escándalo;

«Recordemos ahora la frase del primer duque de Tetuán:

—«España es un presidio suelto.»

Es verdad; al paso que vamos tendremos que avergonzarnos de ser Españoles.

Desde Madrid.

20 de Agosto de 1888.

Es la presente estación como V. sabe señor Director, la época del año propia y peculiar de las revoluciones ó de los motines y claro es que el actual no habia de transcurrir sin que salieran á la superficie los chispazos regulares de la estación.

Hay sin embargo una diferencia notable que cede en menoscabo de los conspiradores de oficio y es, que cada vez tales intentos pierden de intensidad y mas caen en el ridículo.

Compare Vd. el Vicalvaro de 1854 con el Vicalvaro de 1888.—Entonces era el general O'Donell con todos los prestigios de su autoridad y de sus talentos militares el que se ponía al frente del movimiento insurreccional, ahora la cosa anda entre cabos y sargentos á quienes se seduce por el halago ofreciéndoles estrellas y entorchados.

O'Donell tuvo que recurrir sin embargo al manifiesto de Manzanares pa-

ra levantar en favor de su causa el espíritu público, sin cuyo concurso hubiera tenido que ir á refugiarse á Portugal.

Hoy por lo visto entienden los directores de tales movimientos que basta y sobra para alcanzar el triunfo con ir sublevando de año en año un par de compañías, las cuales despues de dar un paseíto se marchan al extranjero á comer el pan de la emigración. Es una buena manera de reclutar un ejército de 40 á 50,000 hombres que una vez dispuesto al cabo de 40 ó 50 años penetrará por la frontera proclamando la República. Como es natural en ese ejército por tales modos constituido no habrá ningun soldado que no sea Capitán General.

Aparte de la Vicalvarada de nuevo cuño de que se ocupan los periódicos dándole todos los detalles propios del argumento, háblase de inteligencias entabladas para llevar al campo ministerial al general Lopez Dominguez.

Confieso francamente que no creo tampoco en el éxito de tal empresa, sí es que en realidad hay quien intenta iniciarla, que lo dudo mucho. Existe incompatilidad de humores entre Sagasta y el general Lopez Dominguez, y ante esa condicion de los respectivos temperamentos no habrá voluntad capaz de unir á estos dos hombres. Mucho tendria que variar el carácter de ambos. Recuérdese la evolucion de Linares Rivas el cual apesar de sus impaciencias democráticas llevadas hasta el radicalismo preferió irse con los conservadores antes que capitular con Sagasta.

Así son los liberales. Por ver tuerto al actual presidente del Consejo, serian muchos de ellos capaces de saltarse los dos ojos.

No necesitan los adversarios naturales de la situacion hacer nada para que esta se venga abajo. Ellos mismos, es decir los afines, se encargan de dar en tierra con todo el edificio, sin perjuicio de llorar luego la comun desgracia. Incapaces de construir, sirven á maravilla para demoler. Hace muchos años que el general Lopez Dominguez busca inútilmente su centro de gravedad. Fué disidente en el directorio y se quedó formando partido con Becerra. Luego se alió con Romero Robledo y casando éste le organizó el partido reformista, rompió con él y se quedó con *El Resúmen*, cuyos redactores son los únicos que saben dar gusto al pariente del Duque de la Torre.

Entre los ministeriales se nota gran confianza acerca de los planes de los revolucionarios que, algarada que se proyecte, se estrallará contra las medidas de prevision adoptadas por el gobierno.

Quezalt.

DESDE PARIS.

20 de Agosto de 1888.

Resurrexit.—El ave-Fénix renace de sus cenizas. Esto es los que nos ocurre decir al encontrarnos con la noticia de la triple elección del general Boulanger en el Norte, en la Somme y en la Charente inferior.

La lucha ha sido encarnizada; pero ante la coalición de última hora de todos los reaccionarioe con la minoria de republicanos que siguen fielmente al general, el triunfo de este último no podia ser dudoso. Al principio las cosas se miraban; sino con indiferencia, con una cierta frialdad; pero pronto los conservadores de todos matices observaron que las cosas se presentaban con mal cariz para ellos, y entonces, en vista de la decision con que republicanos oportunistas y radicales se presentaban unidos y compactos para la lucha, comprendieron que toda perplegidad podia conducirles á la derrota, y ya no titubearon un solo momento más, emprendiendo todos á una esa vigorosísima campaña de última hora que ha dado la victoria decisiva al general Boulanger.

Poco pueden vanagloriarse los republicanos inconscientes ó fanáticos que siguen al ex-ministro de la guerra por el resultado obtenido. En efecto: no hay mas que comparar las cifras de esta última elección con las que arrojan las elecciones precedentes; para ver á las claras que el general Boulanger, sobre todo y muy especialmente en el Norte, ha sida electo exclusivamente por los electores monárquicos. Nuestros lectores no dejarán de recordar que en dicho departamento, donde se cuentan 120.000 votos reaccionarios, la elección del 15 de Abril dió al general 172.000 votos. En la elección de ayer, Mr. Boulanger no ha obtenido mas que 67000 votos contra 55.000 que ha conseguido la candidatura republicano-oportunista. El número de electores republicanos del departamento es poco mayor que la cifra de votos alcanzada por esta última candidatura; luego, descontando una docena escasa de miles de votos concienzudamente republicanos y adictos al general, la severa lógica de los números, que nunca miente ni extravia, nos demuestra de una manera evidentísima que el núcleo de votos obtenidos por Mr. Boulanger es debido, como antes indicábamos, exclusivamente á la cooperación de los partidos monárquicos.

Esto es cosa que hemos desaver dentro de poco De todas maneras puede estar satisfecho de su obra Mr Meyer, el director del *Gaulois*, autor del proyecto ó plan de campaña monárquico electoral que acaba de dar al general Boulanger el triunfo en toda la linea. La concentración monárquica valiéndose de un elemento sacado del campo republicano á fin de llegar al anaquilamiento de la República por sus propios hijos: esto constituye en realidad un plan diabólico, que mereceria seguramente la aprobación entusiasta de todos los que sinceramente aman el régimen monárquico, sino tuviera el inconveniente de ser un juego peligroso de combustibles en el que con facilidad podrian quemarse los coligados del nuevo sistema y, digámoslo tambien: si no fuese completamente irrealizable.—Mr. Meyer habrá conseguido llegar á la realización de la primera parte de su plan de campaña, y por ello seguramente merecerá los aplausos de sus correligionarios; pero es fuerza que el director del *Gaulois* y cuantos le siguen y secundan en esta dificil empresa comprenden que es obra de mucho más empeño de lo que tal vez imaginan, esa que han concebido en un momento de ciega ilusión de derribar el edificio de la República en este pais, cuya actual última generación es ya casi enteramente republicana.—El general Boulanger podrá servir de instrumento para intentar mañana una obra de destrucción semejante; pero los cimientos son ya duros y contra ellos habrán de estrellarse todos los esfuerzos que se hagan en aquel sentido.

Importante descubrimiento.—En la sesion que debe celebrar esta noche la Academia de Ciencias, Mr. Pasteur presentará una nota del Dr. Gamaleia, director del laboratorio antirábico de Odessa estableciendo el descubrimiento de la vacuna del cólera asiático.—Este descubrimiento consiste principalmente en la aplicación á la terrible enfermedad épidémica originaria del Ganges, de los métodos empleados en el laboratorio de Mr. Pasteur para la inoculación antirábica.

Misterio.-Mr. Crispi pasóayer por Basilea á las 9 de la mañana dirigiéndose á Friedrichsruhe, en cuyo punto debe celebrar una conferencia con Mr. de Bismarck.—*S.*

Noticias locales y generales.

Se nos ha dicho que en la tarde del pasado lúnes, intentó suicidarse tomando una dósis de ácido clor-hídrico (salfumàn) una jóven, vecina de la calle del Pou-rudó.

Afortunadamente no tuvo fatales consecuencias dicho atentado, gracias al pronto auxilio de varios vecinos.

—Mañana publicaremos la *Revista parisién* ya que hoy nos ha sido imposible darle cabida, lo cual ocurrió tambien la semana pasada.

—Dícese que en un plazo muy breve, contraerán matrimonio en esta Capital dos conocidos jóvenes, hijos ambos de personas tan distinguidas como apreciadas.

—Se nos asegura que antes de ayer aparecieron pasquines en algunos puntos de la ciudad, censurando y amenazando á uno de los Caciques.

No aprobamos el sistema del insulto y del anónimo. Lo más decoroso es luchar en buena lid con el adversario; aguzar la inteligencia en busca de argumentos y en obsequio á la razón, pero nunca atacar el honor de nadie á la sombra del anónimo. Esto es muy cobarde, y debe ser anatematizado por todas las personas de recto juicio.

—A principios de Setiembre próximo se inaugurarán en Ripoll las obras de reforma del puente de Olot en aquella villa, cuya mejora hace tiempo reclama aquel vecindario.

—Segun noticias, el sarampión está haciendo víctimas en la importante villa de Olot.

—Acompañados de sus familias, han regresado de su excursión veraniega los señores Borja y Ferrá, Coronel del Regimiento de Asia el primero y Director de la Sucursal del Banco de España el segundo, á quienes deseamos prueben los baños de mar.

—Han sido nombrados Ordenanza de la Subalterna de Hacienda de Figueras D. Antonio Capellera, y oficial de quinta clase de la misma oficina D. Francisco Martí.

—El 7 de Octubre próximo, en la Alcaldía de Cantallops y á las 11 y media de la mañana, se arrendará por cinco años en pública subasta el aprovechamiento de la caza menor de los montes Pradaló, Supluch y Estepar de la Corpella al tipo de 50 pesetas anuales.

—Dice un colega, que por un descuido en el pago del metálico para la redención, se encuentra en el ejército de soldado raso el jóven descendiente de los Condestables de Castilla, D. Bernardino Fernández de Velasco, en quien se han reunido por herencia directa y legítima los siguientes títulos de la antigua aristocrácia: Duque de Frías, Marqués de Belmonte, de Berlanga, de Caracena, de Frechilla y Villaramiel, del Fresno, de Fromista, de Jarandilla, de Toral, del Villar de Grananejos, Conde de Harc y varias veces Grande de España.

—Nuestros colegas de Barcelona aplauden las órdenes muy severas que la autoridad correspondiente ha dado á las dueñas de ciertas casas para que en ningun concepto, ni aun para hacer faenas ni llevar recados, admitan la entrada en ellas de jóvenes menores de 14 años, conminándoles con crecidas multas si contravinieren esta disposicion.

Igual medida nos parece seria conveniente tomasen las autoridades de esta ciudad, con el fin de cortar los abusos y escándalos que distintas veces hemos lamentado.

—Segun datos estadísticos, el corresponsal de *The Times*, en París, disfruta un sueldo anual de 16.000 duros; los de Berlin y Viena, 13.000 duros cada uno; el de San Petersburgo, 10.000 y otros tantos el de Roma; los de Madrid y Bruselas 50.000 reales y el que menos es el de Cristianía, que tiene 25.000 reales.

El presupuesto total de los corresponsales de dicho periódico se eleva á *tres millones* de reales.

Calcúlase que el sueldo de todos los periodistas de España juntos no llega á la mitad de dicha suma.

—Apesar de la quéja que con mucha razon se ha hecho pública, continua tolerándose por parte de los individuos del benemérito cuerpo de la guardia civil, la pesca por medio de encañadas, sistema terminantemente prohibido por las leyes vigentes.

Bueno seria que el muy digno jefe de la comandancia de esta provincia señor Cabeza, dictase las oportunas órdenes á sus subalternos para que se persiguiese sin contemplacion alguna á los infractores de aquella ley, y que tanto abundan en los alrededores de Pedret y de la Barca.

—A 10.615, asciende el número de expositores que han concurrido al gran Certámen internacional de Barcelona.

—Varios amigos nuestros que fueron premiados en la *Exposición Aragonesa* celebrada el año 1885, nos han manifestado las razonadas quejas que contra el Jurado de la misma tienen.

A todos los expositores premiados les extendió un sencillo certificado con el carácter de interino para ir esperando se terminase la acuñación de medallas y confección de diplomas. Habiendo transcurrido ya un tiempo suficientemente necesario para que estén terminados estos trabajos, hora nos parece seria para que el referido Jurado, citase la fecha de la repartición de los prémios.

Suplicamos á nuestros estimados colegas de la culta región Aragonesa hagan público en sus columnas la queja que dejamos expuesta.

—Tenemos noticias de La Bisbal diciéndonos lo extraordinariamente concurrida que ha estado aquella villa con motivo de su fiesta mayor y lo solemnes que han sido las funciones religiosas en honor á la Virgen de la Piedad.

—Entre las familias que veranean en Camprodón, se encuentran las del afamado Médico y Catedrático de medicina de la facultad de Barcelona Dr. Robert, la del Director de nuestro colega *La Dinastía* D. Pedro de Roselló y la del presidente de excursiones científicas D. César Augusto Torras.

—El quince del próximo Setiembre tendrá lugar en la Comandancia de Carabineros de esta provincia, establecida en Figueras, una subasta pública para construcción de efectos de correage para la infantería.

—Los dias 27, 28 y 29 del actual, comprobará en Olot el Fiel-contraste, las pesas y medidas que usen los comerciantes, industriales, farmacéuticos etc. de aquel partido judicial.

—Se han declarado cancelados y fenecidos los expedientes de registro de las minas de pirita arsenical llamada *Justicia* y *Rencé* en el término de Rivas y, como es natural, francos y registrables sus terrenos.

—El once de Setiembre próximo á las once de la mañana, venderá el señor Juez de primera instancia de Santa Coloma en pública subasta, una pieza de tierra cultiva situada en el término de Sils, paraje llamado Estany.

—Los Juzgados de La Bisbal y Figueras citan, llaman y emplazan respectivamente, á Roman Suanz y Lale y á Pedro Baserva.

—Nuestro Corresponsal de París nos dice con fecha 18 lo siguiente:

«Procedente de Gerona hemos tenido el gusto de ver y saludar en el Gran Hotel Central; 56 rue Lafayette, á nuestro distinguido amigo y compatriota el profesor D. Cárlos del Coral, director del reputado establecimiento de enseñanza *Academia Gerundense* instalado hace algunos años en la inmortal ciudad catalana. El señor Coral, cuya venida á París obedece á necesidades de su profesion, permanecerá algunos dias entre nosotros, visitando los museos y establecimientos más importantes de la gran capital con objeto de estudiar *de visu* los últimos progresos obtenidos en el ramo á que con tanta gloria se dedica.»

Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el anuncio inserto en la 4.ª plana del *Instituto de vacunación* en la calle de Valverde n.º 30 y 32 de Madrid, del que tenemos los mejores informes y está declarado por R. O. proveedor de terneras vacuníferas para el ejército.

Modas Parisienses.

El blanco, las tintas claras, los pompadours sobre fondo atenuado están ca-

da dia màs en voga, prestándose á las formas de vestido rectas y sencillas que actualmente están más en uso. Sin embargo, como esas tintas pálidas no sientan bien á todas las fisonomías, es preciso decir que tambien gozan de gran favor en el público los colores acentuados. Citaré como preciosos vestidos de paseo y de playa los de color *berge* oscuro; cobre; verde-absinthe; verde-musgo, realzado de rosa-té; gris-plata; verde-azul; y el clásico azul-marino. Todos estos diferentes matices se enlazan formando una agradable mescolanza de la que es dificil sacar una tinta preferida, pero en donde la mujer de gusto sabe encontrar aquella que mejor cuadra á su peculiar elegancia y á su figura.

***

Los sombreros, cada dia más bajos de casco, se hacen generalmente en paja de fantasía, de grandes alas y guarnecidos de blanco ó paja y hasta de blanco y paja juntos con frecuencia. Cuando la forma está bajada, el borde se cubre de plumas *marabout* en todo su contorno; un gran lazo de seda retiene una banda de gasa y este sencillo adorno, colocado con gusto, forma un delicioso modelo de sombrero de baño de mar ó de campaña. Precisa, con todo, no exagerar nada, pues despues de haber visto las formas más abultadas, excediendo en volúmen al de los sombreros napolitanos más exagerados, vemos actualmente sombreros tan aplacados de casco que más se parecen á platos de mesa que á prendas de toilette. Aconsejo, pues, á las señoras y á las señoritas mucha moderación en todas las innovaciones que la moda nos trae, refiriéndome, sobre todo, al *enfaldillado*, que todos los dias tiende á caer en un exceso de platitud que yo considero por todo extremo exagerado. En efecto, un poco de *pouff*, bien proporcionado, por supuesto, al talle, hace resaltar mucho y avalora el conjunto de un traje, sobre todo en los vestidos de tela lijera.

***

Para terminar, recordaré que las enaguas de color adecuadas al vestido son muy elegantes y muy llevadas. El conjunto resulta de los más coquetos, sobre todo si se añaden las medias y la sombrilla del mismo color.—*Stella*.

TEMPESTADES DEL CORAZÓN.

Vá el natural elemento
Acrecentando la nube
Que se gira, baja ó sube
Segun como sopla el viento:
Corta al espacio, la chispa
Que lo ilumina, aterrado,
Y el mugido prolongado
Del trueno, los nervios crispa.
Sacude el mar su encrespada
Melena de blanca espuma:
Envuelve la densa bruma
Del sol la ardiente mirada.
Todo indica confirmar
La vida del mundo acabe,
Mas vuelve el sol á brillar
Durmiendo tranquilo el mar
Al beso del aura suave.
¡Pero ¡ay! de los corazones
Brotan sangre las heridas
El dia que ven perdidas
Esperanzas é ilusiones.
Quieren cortar el dolor
Y el alma en pedazos rota,
Ve aterrada como brota
Con mas poder el amor.
Y crece la tempestad:
Y se agita fiera el alma,
Sin que aparezca la calma
Que vuelve á la inmensidad,

Manuel García Lledó.

Requena y Agosto 88

Exposición de las aplicaciones del gas.

En Bristol se está celebrando actualmente una exposición de aplicaciones del gas en donde, entre otras interesantes, se exhibe la lámpara nueva regeneradora de *Siemens*, de llama horizontal, la cual produce una lúz de 56 bugias con un consumo de gas solo de 175 litros por hora. Es la lámpara que hasta el presente dá mas lúz por una cantidad dada al gas quemado.

Mucho interés tiene esa lámpara, pero todavía es mayor el atractivo que están produciendo en Bristol, las conferencias sobre la aplicación del gas en las cocinas, que dá Madame Alling, dos veces al dia. Las ilustra, naturalmente, con demostraciones prácticas que prueban que el gas es muy superior á todos los demás combustibles para las aplicaciones culinarias. En una de las conferencias aplicó el gas para hacer pasteleria; en otra consideró el gas desde el punto de vista de todo lo que podia hacerse en la casa con él, y le llamaba *El gas considerado como un sirviente*; en otra conferencia trató de los fritos por medio del gas, y por último, dedicó una conferencia á demostrar lo que daban de sí 10 céntimos de gas, lo cual, en la mayor parte de las grandes poblaciones inglesas, es tanto como describir lo que puede hacerse con un metro cúbico de gas.

Contra las olas del mar.

Siendo conocida de antiguo la singular propiedad que tiene el aceite de oliva de calmar las olas extendiéndose sobre su superficie como una capa que comprime la fuerza que las agita, habianse hecho en varias ocasiones diversos experimentos sobre el particular.

No hace mucho tiempo se realizó el más positivo de los ensayos obteniendo una prueba concluyente. Un vapor mercante que se dirigia de Amsterdam á Nueva York, con cargamento de aceite, fué sorprendido en el Atlántico por una furiosa borrasca, y se vió libre del naufragio merced á la órden oportunisima de su capitan, el cual dispuso que se lanzaran al mar varias barricas de aceite. Rotos los barriles por el embate de las aguas, formaron al rededor del casco del buque un lago tranquilo.

El almirantazgo inglés y el gobierno norte americano han dispuesto con posterioridad experimentos muy notables que, unibos á los hechos por los oficiales de la marina francesa hace pocos meses, ofrecen carectéres completamente decisivos.

Un marino norte americano, Mr. Jonathan S. Hazard, de Georgetown, ha sido tal vez el primero que ha sabido utilizar los experimentos inventando un sencillísimo aparato para la distribucion del aceite en tiempo de tormenta. El aparato, que consiste en una basija de aceite, suspendida sobre el mar desde los costados del buque por medio de cables y protejida por una red ú otra envoltura igualmente flexible. Lleva en su interior un cuerpo en extremo poroso, que se sujeta por medio de un alambre retorcido que aprovecha para absorver el liquido y retenerle mientras no sea necesario su uso y al mismo tiempo para protejer á la vasija.

En la parte inferior hay un diafragma á cuyo remate queda adherido un tubo provisto de su llave correspondiente que sirve en casos dados para regular la distribucion del liquido: este pasa entonces por una especie de colador ó cedazo que cubre la extremidad de dicho tubo y cae al agua formando una corriente de aceite entre el casco del buque y las olas encrespadas.

El inventor supone que un número reducido de estos aparatos, proporcionado á las dimensiones del barco serian suficientes para establecer la corriente oleaginosa que hubiera de salvar los peligros de una borrasca calmando las aguas en tan angustiosos momentos.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Felipe.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia del Mercadal.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

TELÉGRAMAS

Madrid 21.—A la una de esta tarde ha fallecido el teniente general don Cándido Pieltain de un ataque en el corazon; era senador por la Coruña y militaba en el fusionismo.

San Sebastián 21.—Anoche llegó aquí la infanta Eulalia; ha desistido de realizar su viaje á Niza.

Parece que la infanta se ha agravado en su estado de salud.

Madrid 21.—Varela ha ofrecido su defensa al señor Maura. Se cree que no aceptará. Entonces lo defenderá el señor Diaz Valero.

El Pais dice que se halla dispuesta á declarar la criada que servia á doña Luciana cuando la antigua agresion de Varela.

El Imparcial dice hoy cuanto ayer dijimos sobre la actitud del general Lopez Dominguez. Lo cree inclinado á aceptar la jefatura del señor Sagasta; este anhela el concurso del general Lopez Dominguez al objeto de anular la influencia del general Cassola. La base de la inteligencia será el ascenso del señor Bermudez Reina á teniente general. Así se convino en una conferencia reciente que tuvieron los señores Sagasta, Moret y Canalejas, significando éste la necesidad de prescindir del general O Ryan. Tambien dice *El Imparcial* que se trató de los medios para atraerse otros elementos democráticos (alude á los publicistas) con el propósito de justificar una nueva etapa de los liberales en el poder.

La Regente ha firmado un Decreto creando en el extranjero estaciones de venta de vinos y aguardientes españoles y disponiendo que las regiones productoras cumplen la ley de defensa contra la filoxera.

Telégramas Extranjeros.

Paris 21.—Circula el rumor de que se han entablado tratos para llegar á una reconciliación entre los boulangeristas y los radicales.

Segun el mismo, volveria M. Boulanger al generalato y al ministerio de la Guerra.

La prensa parisien se muestra hoy muy agresiva contra Italia, ridiculizando el ejército y la marina de los italianos.

Preocupa á los politicos franceses la entrevista entre MM. Crispi y Bismarck.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

440 COLECCIÓN LEGISLATIVA.

Art. 12. Los Recaudadores y Agentes de la recaudacion de Contribuciones é impuestos, son, en el ejercicio de sus funciones, Agentes de la Autoridad para todos los efectos del Código penal y serán perseguidos de oficio los insultos, injurias y amenazas que se les dirijan ó infieran en dicho ejercicio, bastando, por ello, que si de tales delitos no tuviera el respectivo juzgado conocimiento, se le dé de oficio por la Autoridad económica ó por el mismo funcionario contra quien se cometieron.

Los delitos que cometan en el ejercicio de su cargo se considerarán como delitos cometidos por funcionarios públicos.

CAPÍTULO II.
Procedimiento contra las contribuyentes por territorial é industrial.

Art. 13. Están sujetas á las prescripciones de este capítulo.

1.° La contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

2.° La industrial y de comercio.

Art. 14. Transcurrido el segundo período concedido á los contribuyentes para satisfacer sus cuotas sin recargo en las oficinas de recaudacion, se formará por los Re-

FOLLETIN DE LA LUCHA. 441

caudadores una relacion triplicada de los contribuyentes que aparezcan en descubierto por el trimestre de que se trate, expresando en ella el importe de las respectivas cuotas. A esta relacion acompañarán los recibos en descubierto que á la misma se refieran.

De los tres ejemplares, uno, despues de visado por la Administracion, se devolverá al Recaudador; otro se conservará en las Oficinas, y el tercero se entregará, una vez declarado al apremio de primer grado, á los Agentes ejecutivos.

Los acuerdos de la Administracion de Contribuciones ó de la subalterna en su caso, declarando incursos en el apremio de primer grado á los contribuyentes morosos, se insertarán á la letra en el Boletin oficial de la provincia. El término para satisfacer la cuota y el recargo de primer grado, sin pasar al apremio de segundo, será de cinco dias desde el de la fecha del acuerdo de la Administracion.

Un ejemplar de la relacion, debidamente autorizado y sellado por la Administracion, se conservará en la Recaudacion de Contribuciones con obligacion de exibirlo á los contribuyentes á quienes se reclame el re-

444 COLECCIÓN LEGISLATIVA.

mente justificado, que se ha dado la oportuna publicidad á la declaracion de apremio del primer grado.

Si dentro de los plazos que quedan marcados tratase algun contribuyente de satisfacer su respectiva cuota con el apremio de primer grado, y no pudiese efectuarlo oportunamente al agente por haberse ausentado éste de la localidad, podrá hacer efectiva su cuota con los recargos correspondientes en la oficina de la agencia ejecutiva.

Art. 16. Formado el expediente á que se refiere el artículo anterior, dictará en él el agente ejecutivo, y dentro del término de veinticuatro horas, un decreto declarando incursos á los deudores en el recargo de segundo grado y mandando proceder al embargo de los bienes muebles y semovientes, frutos y rentas, prévia la autorizacion para entrar en el domicilio de los contribuyentes morosos, que se solicitará del Alcalde. Si éste se negare, fundará su providencia, y en este caso el agente impetrará la autorizacion del Juez municipal y si esta tambien se negare, se remitirá el expediente á la Autoridad económica, haciéndose en caso contrario efectivo el embargo, en cuyas diligencias y en las sucesivas hasta realizar

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	»	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches		2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	»	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje, En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5: y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana;241 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañia están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 52 minutos de retraso con la hora de Palamós.

El plazo para satisfacer la cuota y el recargo de primer grado, sin incurrir en el de segundo, será de tres dias en los pueblos no capitales de provincia y empezarán á contarse desde la fecha de los edictos.

Los agentes ejecutivos tendrán en estas localidades, lo mismo que en las capitales de provincia, el deber de exibir á los contribuyentes incursos en el apremio de primer grado, cuando lo pidan, la relacion autorizada que así lo determine. De las reclamaciones sobre la declaracion del apremio de primer grado conocerá la Autoridad económica de la provincia lo mismo que en las capitales.

Art. 15. Los Administradores de Contribuciones y los Administradores subalternos á quienes competa la declaracion del apremio de primer grado serán responsables de la demora y de la resistencia injustificada á hacer dicha declaracion, así cómo de la omision de los medios de publicidad determinados en el artículo que antedece.

Transcurridos los plazos á que se refiere el artículo que antedece sin que hayan satisfecho las cuotas y los recargos los contribuyentes morosos, los agentes ejecutivos levantarán actas en las que conste, debida-

cargo del acuerdo de la Administracion de Contribuciones imponiendo ó negando el recargo de primer grado, podrá recurrirse individualmedte por los Contribuyentes ó por la Recaudacion de contribuciones segun los casos, en el término de ocho dias al delegado de Hacienda, que resolverá sin ulterior recurso.

En los pueblos no capitales de provincia, terminado que sea el periodo de la cobrnaza trimestral, las relaciones hechas en la forma indicada se presentarán á los Administradores subalternos de partido, y las providencias en virtud de las cuales aquellos acuerden el apremio, se fijarán, con el carácter de edictos, en las casas Consistoriales y en los demás sitios en que sea costumbre dar conocimiento al público de las disposiciones municipales y Administrativas. Anticipada, ó simultáneamente á lo sumo, se anunciará la fijacion de dichos edictos por pregones en las localidades que se practique este medio de publicidad.

De todas las diligencias expresadas habrá de expedirse certificado por el Secretario de Ayuntamiento, visado por el Alcalde, remitiéndose á la Administracion para su conocimiento.

por la vía ejecutiva, y con arreglo á los trámites de esta Instrucción, toda cuota que no haya sido reclamada legalmente por la recaudación en el término de quince años, sin perjuicio de la prescripción de dos años establecida para las contribuciones territorial é industrial, en las disposiciones por que se rigen estas dos contribuciones.

Se entiende reclamada legalmente la cuota desde que la recaudación daba invitado al pago á los deudores por los medios y en la forma prevenida en las Instrucciones.

Art. 11. Se procederá por la vía de apremio contra los contribuyentes que no paguen sus respectivas cuotas en los plazos marcados.

El apremio es de tres grados: el primero consiste en el recargo del 5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario; el segundo en la ejecución contra los bienes muebles y semovientes y nuevo recargo de 7 por 100 sobre dicho importe, y el tecero, en la ejecución contra los bienes inmuebles y recargo del 8 por 100.

El importe de todos los recargos corresponderá á los Agentes ejecutivos.

Los Agentes deberán consignar siempre en los recibos el importe de recargo ó recargos que cada deudor satisface.